

Bruselas, 28 de agosto de 2019
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2019/0170 (NLE)**

11778/19
ADD 1

COEST 178
WTO 225

PROPUESTA

De:	secretario general de la Comisión Europea, firmado por D. Jordi AYET PUIGARNAU, director
Fecha de recepción:	28 de agosto de 2019
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2019) 369 final
Asunto:	ANEXO de la Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en el Comité de Asociación establecido por el Acuerdo de Asociación Global y Reforzado entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Armenia, por otra, en relación con la lista de personas que ejercerán de árbitro en los procedimientos de solución de diferencias

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2019) 369 final.

Adj.: COM(2019) 369 final

Bruselas, 28.8.2019
COM(2019) 369 final

ANNEX

ANEXO

de la

Decisión del Consejo

relativa a la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en el Comité de Asociación establecido por el Acuerdo de Asociación Global y Reforzado entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Armenia, por otra, en relación con la lista de personas que ejercerán de árbitro en los procedimientos de solución de diferencias

ACTO ADJUNTO

PROYECTO DE

DECISIÓN N.º XX/XX DEL COMITÉ DE ASOCIACIÓN UE-REPÚBLICA DE ARMENIA de XXXX

sobre el establecimiento de la lista de árbitros contemplada en el artículo 339, apartado 1, del Acuerdo de Asociación Global y Reforzado entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Armenia, por otra

EL COMITÉ DE ASOCIACIÓN,

Visto el Acuerdo de Asociación Global y Reforzado entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Armenia, por otra («el Acuerdo»), y en particular su artículo 339, apartado 1.

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 339, apartado 1, del Acuerdo, el Comité de Asociación debe establecer una lista de al menos quince personas con disposición y capacidad para ejercer de árbitro.
- (2) El artículo 339, apartado 1, dispone que esta lista debe estar compuesta por tres sublistas, una sublista para las personas de cada Parte y una sublista de personas que no sean nacionales de ninguna de las Partes, y que ejercerán de presidentes de la comisión de arbitraje. Cada sublista debe estar compuesta al menos por cinco personas.
- (3) La Unión Europea y la República de Armenia han propuesto cinco candidatos a árbitros cada una, y se han puesto de acuerdo en cinco nacionales de terceros países que pueden ejercer como presidentes de una comisión arbitral. Todas las personas que figuran en la lista tienen disposición y capacidad para ejercer de árbitro.
- (4) Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del Acuerdo, y más específicamente de su título VI, capítulo 13, la lista debe ser adoptada por el Comité de Asociación.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La lista de personas capaces y dispuestas a ejercer de árbitro con arreglo al artículo 339, apartado 1, del Acuerdo figura en el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el

Por el Comité de Asociación

La Presidencia

ANEXO

LISTA DE ÁRBITROS CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 339 DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN GLOBAL Y REFORZADO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA COMUNIDAD EUROPEA DE ENERGÍA ATÓMICA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE ARMENIA, POR OTRA

Árbitros propuestos por la Unión Europea

1. Claus-Dieter EHLERMANN
2. Giorgio SACERDOTI
3. Jacques BOURGEOIS
4. Pieter Jan KUIJPER
5. Ramón TORRENT

Árbitros propuestos por Armenia

1. Nora SARGSYAN
2. Arman SARGSYAN
3. Grigor BEKMEZYAN
4. Levon GEVORGYAN
5. Mushegh MANUKYAN

Presidentes

1. William Davey (Estados Unidos)
2. Helge Seland (Noruega)
3. Maryse Robert (Canadá)
4. Christian Häberli (Suiza)
5. Merit Janow (Estados Unidos)